

## **Ley 19525**

**Derecho:** Ambiente

Tipo de Normativa: Nacional

**Nota:** Se trata del establecimiento de las Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, previstas como instrumento de planificación territorial del ámbito nacional, en el Título III de la Ley 18308.

En el artículo 5 se define como uno de los objetivos estratégicos integrales de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible la protección del ambiente, promoción de la conservación y uso sustentable de la biodiversidad y de los recursos naturales y culturales.

A lo largo de la ley, en la regulación de los distintos aspectos, la protección del ambiente es un criterio permanente:

En el artículo 25 se establece que debe jerarquizarse el aprovechamiento de energías renovables en suelo categoría urbana y suelo categoría suburbana, mediante generación eléctrica en pequeña y mediana escala y aprovechamiento térmico, entre otras.

En el artículo 29 se establece la obligación de planificar el uso del suelo y del agua con la finalidad de favorecer su sustentabilidad y la equidad en el uso de los recursos naturales, con especial énfasis en el uso de los recursos hídricos y forestales.

En el artículo 30 se establece como lineamiento para la protección de los principales cursos y cuerpos de agua, la delimitación de zonas de amortiguación para reducir el escurrimiento superficial de contaminantes, mitigar los procesos de erosión y recomponer las márgenes, en la forma que establezca la reglamentación.

el artículo 31 establece la obligación de promover el uso de las energías autóctonas, especialmente las renovables y la generación de energías con mínimo impacto ambiental

El artículo 35 establece áreas de protección ambiental de acuerdo a los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible previstos en la Ley 18308

El artículo 36 establece la gestión integrada y planificada de los recursos naturales, que propendan hacia su mejor aprovechamiento y que aseguren su uso ambientalmente sustentable.

Aprobación: 2017

Texto completo: Enlace (https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19525-2017/6)